

PROCESO DE ADMISIÓN DEL RESIDENTADO MÉDICO 2015 ÁMBITO REGIONAL PIURA

La autorización para la postulación al Residentado Médico 2015 de los profesionales de las Unidades Ejecutoras de Salud del ámbito Regional Piura, se gestionan ante el ente rector Dirección Regional de Salud Piura, a partir del 08 de Mayo 2015 en que CONAREME aprueba el cuadro general de vacantes hasta el lunes 01ro de Junio 2015; debiéndose incluir requisitos previos a la postulación, que se detallan:

- i.- SOLICITUD DE AUTORIZACION DIRIGIDA AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD : DR. EDUARDO MONTALVAN SANDOVAL (CON ATENCION: RRHH -CAPACITACIÓN) LA CUAL DEBE DE CONTENER:
- a.- CARTA NOTARIAL DE COMPROMISO CON LA ENTIDAD (UNIDAD EJECUTORA) la cual debe de ser firmada : PREVIA EMISION DE PROVEIDO FAVORABLE DE E.S. DE ORIGEN) RED O CLAS ; ESTA CARTA SE TRAMITA EN RRHH: CAPACITACION DE CADA UNIDAD EJECUTORA.
- b.- DECLARACION JURADA NOTARIAL DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL O ADMINISTRATIVO PARA POSTULAR Y EL DESPLAZAMIENTO, EN CASO DE ADJUDICAR VACANTE.
- d.- COPIA FEDATEADA RESOL. DE NOMBRAMIENTO Y DNI .

La autorización es emitida por el Equipo de Capacitación y Nomas de la DIRESA Piura previo cumplimiento de los requisitos arriba detallados ; (CUALQUIER ORIENTACION ACERCARSE AL EQUIPO CAPACITACION DIRESA PIURA O SU EQUIVALENTE EN LA U.E.REDES Y SUB REGION).



Gobierno Regional Piura
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
ESTE TRÁMITESE A NIVEL REGIONAL ES TOTALMENTE GRATUITO SE REALIZA EN: DIRESA PIURA
OFICINA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS -
DIRESA PIURA de Capacitación y Normas , PORTANDO LA DOCUMENTACION ARRIBA SEÑALADA
Médico Eduardo Montalvan Sandoval
DIRECTOR REGIONAL